

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO “DR. EDUARDO LICEAGA”

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2024 el **presupuesto pagado del Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga” (HGM)** fue de 6,298,857,601.0 de pesos, cifra superior en 17.5% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a un mayor gasto pagado en los rubros de Servicios Personales (10.3%) y Gasto de Operación (173.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un aumento de 18.8% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** el gasto pagado fue superior en 10.3% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a la contratación del personal de carácter eventual autorizado por las secretarías de Salud y de Hacienda y Crédito Público, para reforzar la atención médica. Se realizaron pagos inferiores a lo programado por concepto de remuneraciones por horas extraordinarias, cuotas de seguridad social y otras prestaciones sociales y económicas, en relación a la vacancia y a la administración eficiente de la aplicación del tiempo extraordinario, asimismo se aplicaron reducciones por remanentes de Seguridad Social y ahorros de otras medidas de carácter laboral y económico transferidos al Ramo 23.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 173.9% en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado superior al presupuesto aprobado en 77.3%, debido principalmente a recursos que se traspasaron de la partida 79902 “Provisiones para erogaciones especiales” con el fin de cubrir el costo en la adquisición de medicamentos, sedantes y productos farmacéuticos, medios de contraste, material de curación, accesorios y suministros de laboratorio, productos alimenticios y utensilios para pacientes y personal del Hospital, material para el servicio de rayos x, equipos de protección personal, diésel para calderas, adquisición de vestuario, materiales de administración y material requerido en protocolos de investigación, así como insumos para la prestación de servicios de diálisis y hemodiálisis, con la finalidad de mantener una equidad entre el incremento de la productividad hospitalaria y el aumento en la atención gratuita a todas las personas que no cuentan con servicios de seguridad social, de acuerdo con lo establecido en el Artículo Cuarto Constitucional, es importante mencionar que el Hospital encauzó la atención médica a la población más vulnerable, no obstante se ha caracterizado por implementar las acciones necesarias para garantizar la operación de las actividades en el Hospital con el acceso a una amplia gama de servicios médicos que abarcan consultas, procedimientos ambulatorios, trasplantes, tratamientos, medicamentos hasta cirugías de alta complejidad, rehabilitación, entre otros; así como transferencias compensadas de recursos fiscales, reducciones de recursos propios por transferencias para apoyar el capítulo 3000 “Servicios Generales”.
 - ❖ El presupuesto pagado en **Servicios Generales** registró un aumento de 290.5% respecto al presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por el traspaso de recursos recibidos del capítulo 7000 “Inversiones Financieras y otras Provisiones” por concepto de Gratuidad de los Servicios de Salud, para cubrir el incremento en la demanda de servicios, así como la continuidad de los tratamientos de los pacientes diferentes que

llegan al Hospital sin ningún tipo de seguridad social que demandan atención médica, los cuales fueron utilizados para la contratación de los servicios de vigilancia, lavandería, limpieza, recolección de servicios infectocontagiosos, energía eléctrica, oxígeno, gases medicinales, telecomunicaciones, servicios integrales, servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y/o equipo de áreas médicas, arrendamiento de equipos de ultrasonido, acelerador lineal, hemodinámica y tomógrafos que se encuentran en los servicios de Torre Quirúrgica y Radiología e Imagen, entre otros, primordiales y esenciales para estar en posibilidad de brindar los servicios de manera oportuna, con calidad y seguridad, bajo los principios de gratuidad.

- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 99.6% respecto al presupuesto aprobado, comportamiento que se deriva principalmente por lo siguiente:
 - ❖ En *Servicios generales* el gasto pagado fue inferior en 24.2% en comparación al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por una disminución de pago de laudos laborales emitidos por autoridad competente respecto al presupuesto previsto. Sin embargo, se registró una mayor erogación por concepto de pagas de defunción.
 - ❖ En *Inversiones Financieras y Otras Provisiones* los recursos no fueron ejercidos. Lo anterior, en virtud de que se transfirieron recursos fiscales al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" para continuar con los servicios médicos gratuitos.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** los recursos no fueron ejercidos. Lo anterior, en virtud de que se transfirieron recursos fiscales a gasto de operación, su comportamiento se deriva principalmente por lo siguiente:

- En **Inversión Física** se realizaron transferencias de recursos fiscales a gasto de operación por 60,510,855.0 de pesos y la variación registrada se explica por la evolución de los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública* los recursos no fueron ejercidos. Lo anterior, en virtud de que se transfirieron recursos fiscales al capítulo 3000 "Servicios Generales" para la población sin seguridad social, encauzando la atención médica hacia la gratuidad.
- En los rubros de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

Durante 2024 el gasto pagado del HGM se erogó a través de tres **finalidades**: *Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno*. La primera comprende la **función Salud**, la segunda considera la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** y la tercera la **función Coordinación de la Política de Gobierno**.

- La **finalidad Desarrollo Social** concentró 99.2% del total del presupuesto pagado y representó un gasto pagado mayor en 17.9% respecto al aprobado.
 - ❖ Mediante la **función Salud** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Lo anterior, representa el carácter prioritario de proporcionar atención gratuita a todas las personas que no cuentan con servicios de seguridad social de conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para atender las enfermedades a través de la adquisición de medicamentos, materiales y suministros diversos, así como el pago de servicios básicos de energía eléctrica, vigilancia, lavandería, limpieza y subrogación de servicios, pago de mantenimiento y arrendamiento de equipos médicos con el objetivo de brindar a la población servicios de salud gratuitos.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 0.5% del total del presupuesto pagado y fue menor en 14.1% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ Por medio de la **función Ciencia, Tecnología e Innovación** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se realizaron actividades de capacitación al área médica y administrativa para mantenerse actualizados de forma permanente en temas como: código infarto, manejo de residuos peligrosos biológicamente infecciosos, soporte vital básico para enfermería, acciones esenciales para la seguridad del paciente, prevención de lesiones cutáneas relacionadas a la dependencia, entre otros. Así como, maestrías enfocadas en la formación de recurso humano especializado en la salud. Por otra parte, se trabajaron líneas de investigación clínica, publicaciones de calidad científica de alto impacto, en beneficio y mejoramiento de la salud de los pacientes, ampliando la cobertura de los servicios que reflejan el carácter prioritario para atender las actividades fundamentales del Sector Salud.
- La **finalidad Gobierno** significó el 0.2% del total de los recursos pagados, y fue inferior en 22.7% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - En esta función se incluye el programa O001 "Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno" para identificar los gastos y actividades del Órgano Interno de Control, relacionadas con el establecimiento de programas de auditorías internas y responsabilidades, así como las de atención de quejas.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2024 HGM no realizó contrataciones por honorarios.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2024

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
NBD	Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"	0	0

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)**

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			230,850,240.0	141,402,183.4	43,500.0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			1,418,040.0	4,862,251.8	14,500.0
Dirección General	1,954,656.0	1,954,656.0	18,180.0	224,819.6	0.0
Dirección General Adjunta y Subdirección General	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Dirección de Área	796,344.0	1,418,844.0	218,160.0	1,428,224.6	0.0
Subdirección de Área	539,352.0	644,304.0	381,780.0	1,567,641.0	0.0
Jefatura de Departamento	563,700.0	563,700.0	799,920.0	1,641,566.6	14,500.0
Enlace (grupo P o equivalente)			0.0	0.0	0.0
Operativo			229,432,200.0	136,539,931.6	29,000.0
Base	175,680.0	667,584.0	218,939,700.0	125,426,665.0	14,500.0
Confianza	255,192.0	953,820.0	10,492,500.0	11,113,266.6	14,500.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".